

ACTA**REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA**

En Madrid, a las 10.30 horas del día 18 de marzo de 2010, se reúnen en la sala de reuniones del Centro de Formación de RENFE-Operadora, sito en la Avda. Pio XII 110, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la empresa

Ángel Jiménez Gutiérrez	Director General de Seguridad, Organización y RR.HH
José Núñez Blázquez	Director de RR. HH
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Vicente Camarena Miñana	Director de Organización y Desarrollo
Víctor Esquinas Torres	Director de RR.HH. y Organización DG Viajeros
Pedro Molina Dávila	Director de RR.HH. y Organización DG Mercancías
Alfonso Gamero Gracia	Director de RR.HH. Org. y Seg. Fab. y Mantenimiento
José María Hernández Gálvez	Gerente de Planificación de RR.HH. DG Viajeros
Tomás López Ruiz	Gerente de Planificación de Sistemas de Información
José Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Planificación y Gestión de RR.HH.
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral

Por el Comité General de Empresa

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Juan Cano Trujillo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Juan Carlos Cáceres Díez	CCOO
Ángel López Padillo	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Francisco Javier Dieguez González	UGT
Juan José Domínguez Campos	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-I

La presente reunión se convoca con el objeto de analizar y valorar los avances en el proceso de negociación de Desarrollo profesional en RENFE-Operadora.

Conforme a la Cláusula 18º del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, el Desarrollo Profesional permite la adecuación de la cualificación de los trabajadores a la nueva realidad ferroviaria como factor principal para garantizar el mejor funcionamiento del sistema ferroviario en el contexto competitivo que permite abordar el nuevo escenario desde una posición de liderazgo en el Sector.

Así mismo la Prórroga del I Convenio Colectivo, en aplicación de las Cláusulas 2ª y 3ª del mismo , se fundamentó en los acuerdos a alcanzar en el Desarrollo Profesional y en orden a la regulación de su implantación y desarrollo.

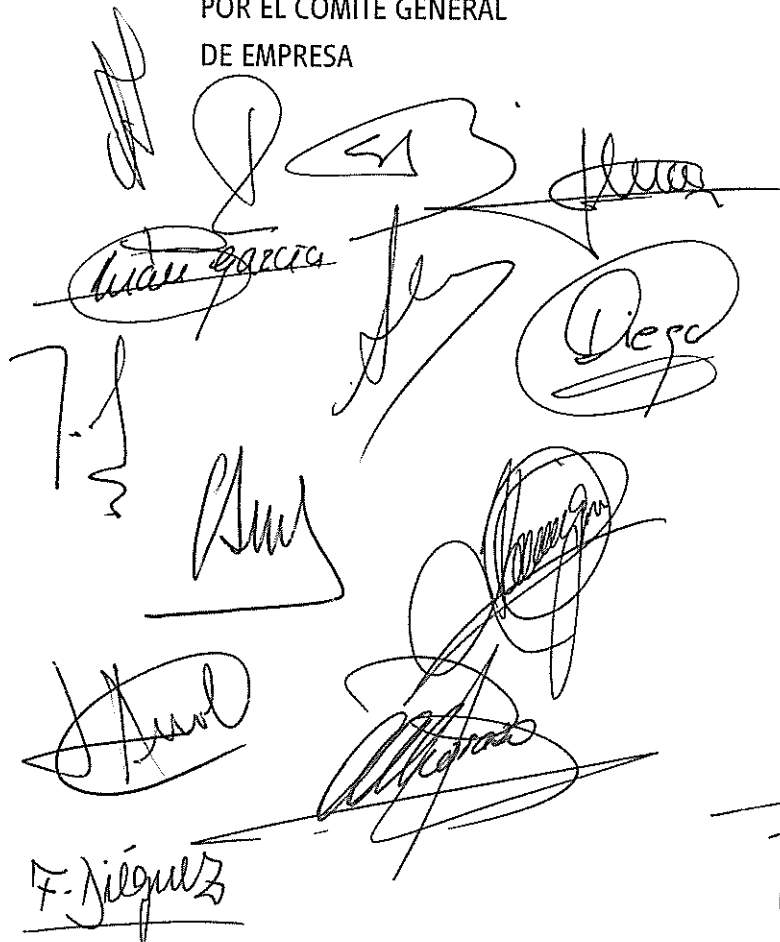
Tras una exposición de los avances en la negociación, la Dirección de la Empresa, hace entrega de un documento que integra los Marcos Reguladores de Talleres, Conducción, Comercial, Administración y Gestión, que apuesta por un Desarrollo Profesional Integral, que afecta a todos los trabajadores del ámbito personal del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

La RLT receptiona el documento de clasificación Integral que recoge a todos los trabajadores de RENFE-Operadora y emitirán sus consideraciones al mismo una vez analizados los documentos con mayor detalle. Se adjunta "Documento de premisas de CCOO en el Desarrollo Profesional de RENFE-Operadora".

La Dirección de la Empresa convocará en fechas próximas una reunión, al objeto de culminar con acuerdo el Desarrollo Profesional en todos los colectivos de la Empresa de acuerdo a lo recogido en el I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

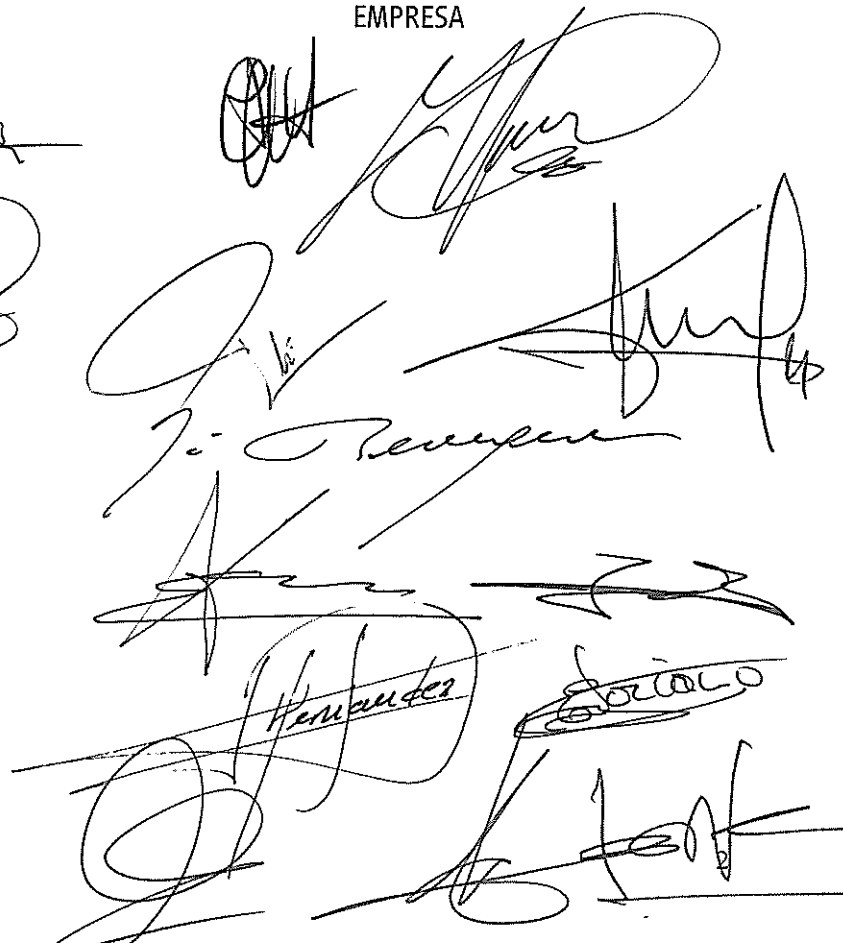
Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12:30 en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento de esta Acta.

POR EL COMITÉ GENERAL
DE EMPRESA



A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. Some signatures are clearly legible, including 'Diego', 'Hernandez', and 'F. Nieves'. Others are more stylized and difficult to read.

POR LA DIRECCIÓN DE LA
EMPRESA



A collection of approximately 10 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. Some signatures are clearly legible, including 'Hernandez' and 'García'. Others are more stylized and difficult to read.